RES CONJ NUM 125 - 2011

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
11 NOV 31 AM 11:03

26 de octubre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 25 de octubre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1110, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

> ***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento noventa mil (190,000) dólares, provenientes de los incisos (a) y (b) de la R. C. 165-2009, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1110)

RESOLUCION CONJUNTA 125-2011
25 DE OCTUBRE DE 2011

Para reasignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento noventa mil (190,000) dólares, provenientes de los incisos (a) y (b) de la R. C. 165-2009, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento noventa mil (190,000) dólares, provenientes de los incisos (a) y (b) de la R. C. 165-2009, según se describe a continuación:

A.	Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura		
	1.	Para finalizar la construcción de la cancha de baloncesto con techo y otras mejoras permanentes en la Escuela Elemental Rafael de Jesús en el Municipio de Río Grande.	150,000
B.	Departamento de Recreación y Deportes		
	1.	Para realizar mejoras a las canchas bajo techo 1 y 2, en la Urb. Alturas de Río Grande, que incluya la instalación de canastos aéreos, tableros acrílicos, bleachers, pintura y otras mejoras en el Municipio de Río Grande.	40,000

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.